

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO Nº2490.-

DALCAHUE, 17 de noviembre de

2023.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO RUT. por la cantidad de \$776.045.- (Setecientos setenta y seis mil cuarenta y cinco pesos), los cuales serán utilizados para Pago de permisos de edificación del proyecto "Construcción espacio cultural y comunitario" y proyecto "Mercado mar y tierra". -

CARGUESE: Los fondos otorgados a

la cuenta 11403 anticipos a rendir. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLÉRA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

A.W.A.G/C.I.V.G/R.C.C.C/E.D.H.A/edha

ALCALDE DE LA COMUNA
ALCALDE DA L C A H U E